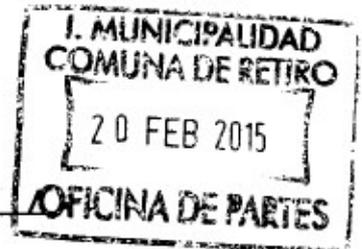


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 521
RETIRO,
VISTOS: 20 FEB. 2015

1° Decreto Exento N°3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 4° letras a), e) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 396 de fecha 06 de febrero de 2015 "Contrátase arriendo de escenario";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto Exento N° 396 en el Punto N° 03 del DECRETO **donde dice:** Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 117.08.000.000.002 "Otros deudores financieros" **debiendo decir:** Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.105 "Auspicio Banco Estado para actividades culturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /